



DECRETO ALCALDICIO N° 1658 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 03 AGO 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1531 de fecha 02.07.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**SERVICIO DE INTERNET DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 388 de fecha 29.07.2020, de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-98-L120 de "**SERVICIO DE INTERNET DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES**", de acuerdo a Acta de Evaluación de fecha 29.07.2020, se presentó 1 oferta que cumple con lo solicitado en las bases, por lo que sugiere adjudicar al oferente que indica.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-98-L120
ADJUDIQUESE la contratación de "**SERVICIO DE INTERNET DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES**".

PROVEEDOR	: CS SPA	PUNTAJE : 100
RUT N°	: 76.130.366-K	
PERIODO DE DURACION CONTRATO	: A contar de la fecha de adjudicación Y Hasta al 30 de abril 2021	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	
"SERVICIO DE INTERNET DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES"	9 MESES MAS IVA	
	\$ 3.200.000	

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 2) 215.22.05.007 Acceso Internet, del Presupuesto Municipal Vigente.", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/fnm
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Salud (1)
Educación (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE